

# BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos



## 3a SECCIÓN:

Civiles y Comerciales

### PRIMERA PUBLICACIÓN

### **ASAMBLEAS**

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA.

Convoca a sus asociados para realizar el día 3 de Octubre de 2009 a las 16,00 horas en la sede social de la Cooperativa, Asamblea General Ordinaria a los fines de tratar los siguientes puntos del: orden del Dia: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables, anexos, notas, memoria, informes del síndico y del auditor externo, en el ejercicio N° 46 cerrado al 31 de Marzo de 2009 y proyecto de distribución de excedentes. 4) Renovación parcial de consejeros: a) Elección de tres consejeros titulares por dos años; b) Elección de tres consejeros suplentes por un año; d) elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 21430 - 21/9/2009 - \$ 126.-

### CIRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARIA

Convocase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 2009, a las 20,30 hs. en la sede social, sita en calle Entre Ríos 1294 de la ciudad de Villa María, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento y consideración del acta de reunión de Consejo Directivo Nº 922, del 19/3/2007. 3) Tratamiento y consideración del acta de reunión de consejo directivo N° 944, del 01/9/2009. 4) Informe Fideicomiso Círculo de Bioquímico. Tratamiento y consideración de la marcha del mismo. La Secretaria de Actas y Prensa.

N° 21434 - \$ 38.-

### CENTRO DE CONSTRUCTORES Y PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Setiembre de 2009 a las diez horas en la sede social de calle Echeverría 355, San Francisco, Cba. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria del ejercicio

finalizado el 31 de Marzo de 2009. 4) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de Marzo de 2009. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 21423 - 21/9/2009 - \$ 114.-

### ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES

La comisión directiva de la Asociación Cordobesa de Volantes, convoca a sus asociados el día 23 de Setiembre de 2009, a las diecinueve horas, en su sede social sita en calle Lavalleja N° 851 de esta ciudad, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la reforma del estatuto social. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

3 días - 21421 - 21/9/2009 - \$ 63.-

### CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

### RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 03/10/2009 a las 10,00 en Sede Social. Orden del Día: 1) Autorización reforma estatutaria en el Art. 4 inc. a). 2) Autorización para gestionar un crédito en el marco del programa "Nos Vemos en el Club" destinado a mejorar la infraestructura de las instituciones deportivas de la provincia por la suma de pesos (\$100.000). El Secretario. 3 días - 21435 - 21/9/2009 - s/c.

### ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE MONTECRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/ 10/2009 a las 16 hs. en Sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presente para la firma el acta en el término de 1 días. 2) Consideración de memoria e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio 2008/2009. 3) Consideración de balance general y cuentas de resultados, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio; 1/7/2008 al 30/6/09. 4) Elección de autoridades. Conforme lo establece el estatuto social. La Secretaria.

3 días - 21431 - 21/9/2009 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

### DE SOCORROS MUTUOS

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 173

CORDOBA, (R.A)

### RIO TERCERO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de Octubre de 2009, a las 20,30 hs. en su Salón Social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 2009. 3) Elección de dos socios para firmar el acta. 4) Informes y situación edilicia actual del inmueble de la entidad. Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos. El Secretario.

3 días - 21346 - 21/9/2009 - \$ 38.-

### MUTUAL RIVADAVIA

### Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 33°, 34° y 36° del estatuto social, nos complacemos en invitar a los señores socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 25. Centro de Atención Córdoba, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 2009 a las 21 horas, en San Jerónimo 137, Córdoba, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos asambleístas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Designación de 1 delegado titular y 1 delegado suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo  $37^\circ$  del estatuto social y reglamento de asambleas. El Secretario.

N° 21392 - \$ 38.-

### ASOCIACION DE ANATOMIA CLINICA -ASOCIACION CIVIL (A.A.A.C.)

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2009 a las 14 hs. en Casa Serrana. Avenida Alem 300, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de memoria anual. 2) Lectura y aprobación de balance. 3) Lectura y aprobación de informe de órgano de fiscalización. 4) Aprobación cuota anual 2009. 5) Renovación total: comisión Directiva, órgano de fiscalización y junta electoral. El Secretario.

3 días - 21384 - 21/9/2009 - \$ 63.-

### ISFICANA INSTITUTO SAN FRANCISCO

### INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO NORTE AMERICANO

E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

www.boletinoficialcba.gov.ar

**JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2009** 

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en su sede social de calle España 217, San Francisco (Córdoba) para el día 07/10/2009 a las 18,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Consideración de los balances generales, cuadros de pérdidas y ganancias, inventarios, memorias e informes de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios económicos cerrados: el 31/12/2003; el 31/12/2004; el 31/12/ 2005; el 31/12/2006; el 31/12/2007 y el 31/12/ 2008. 3) informe de los motivos que determinaron las convocatorias a asambleas generales ordinarias que correspondían a los ejercicios económicos N° 27; N° 28, N° 29; N° 30; N° 31 v N° 32 fuera del término legal, 4) Elección del Consejo Directivo. 5) Elección de la comisión revisadora de cuentas. Art. 23 del estatuto social en vigencia. La Secretaria-Tesorera.

3 días - 21396 - 21/9/2009 - \$ 168.-

### A.M.T.A.B.E. y P. ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO y PRIVADOS.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/10/2009 a las 17,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para refrendar el acta junto al presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta anterior. 3) Tratamiento de: memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 11, cerrado el 30/6/2009. Presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio. La Secretaria. 3 días - 21394 - 21/9/2009 - s/c.

### DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 13 de Octubre de 2009, a las 12 horas y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13 hs. a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2009. 2) Distribución de las utilidades. 3) Consideración de la gestión

de los directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El presidente del directorio.

5 días - 21375 - 23/9/2009 - \$ 190.-

## IPAD INSTITUCION PROTECTORA DE ANIMALES DESAMPARADOS I.G.P.J. N° 14115

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Octubre del corriente año en el salón de la Asociación Hotelera, sita en Saavedra 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a partir de las 10,00 hs. con media hora de tolerancia, y que tiene el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea 2008. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria y balance del ejercicio finalizado al 31/12/2008. 4) Elección de miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización. 5) Modificaciones y aprobación del estatuto de la Institución. La Secretaria.

3 días - 21391 - 21/9/2009 - \$ 196.-

### CENTRO DE ESTUDIOS PSICOANALITICOS SIGMUND FREUD DE CORDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria, el 30 de Setiembre de 2009, a las 20,30 horas en el domicilio legal, sito en calle El Recodo 1480, de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivo de realización de la asamblea fuera de término. 2) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros anexos, informe de auditoria, y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria General.

3 días - 21417 - 21/9/2009 - \$ 72.-

### ASOCIACION PRESTADORES DE HEMODIALISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO - ASOCIACION CIVIL

### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 01/09/2009, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria la cual se realizará el día 17/10/ 2009 a las 10,30 horas en el salón de conferencias del Hotel N. H. Panorama, sito en calle Marcelo T. De Alvear 251, de la ciudad de Córdoba, El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados la circunstancia que motivaron el llamado a asamblea general ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Someter a consideración el balance general N° XVIII, al 30 de Abril de 2009, (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto. notas y anexos) y memoria por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2009. 4) Someter a consideración del informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2009. 5) llamado al Acto eleccionario (Art. 1| regl. Eleccionario): a) Consideración de las impugnaciones y apelaciones (Art. 6 RE) si las hubiere, conforme Arts. 3 y 5 del R.E.; b) Designación de tres miembros integrantes de la Junta Electoral a los fines del cumplimiento de los Art. 6 in fine, 7 y 8 del reglamento eleccionario; c) Elección de las autoridades que abajo se detallan: comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, vocales (4) - vocales suplentes (2). Comisión Revisora de Cuentas: titulares (3) - Suplentes (1). 6) Proclamación por el presidente de la asamblea de la Lista Triunfadora. Nota: Se recuerda que el Art. 36 del Estatuto dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar) la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. El Secretario.

3 días - 21419 - 21/9/2009 - \$ 552.-

### CAMARA EMPRESARIA MINERA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 20/10/2009 a las 19:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Viamonte 577 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados activos para que en forma conjunta con los miembros de la Comisión Directiva suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término de los ejercicios cerrados el 30/04/2008 y 30/04/2009 3) Consideración de la presentación en Inspección de Sociedades Jurídicas de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2008 y el 30/04/2009. 4) Consideración de las memorias, balances, inventarios, cuentas de gastos y recursos, informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/ 04/2008 v el 30/04/2009, dicha documentación y la presente convocatoria se encontraran a disposición de los asociados a partir del día 26/ 09/2009 en la sede de la entidad. 5) Elección de integrantes del Comité Ejecutivo. 6) Designación de subcomisiones y de los miembros integrantes de cada una de ellas. 7) Designación por parte de cada subcomisión de un miembro titular que representara a la misma en la Comisión Directiva v elección de igual número de suplentes. 8) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 9) Designación por parte de la Comisión Directiva de la Junta Electoral integrada por un miembro titular y un suplente. Todos los miembros elegidos respectivamente permanecerán en sus cargos por el término de dos años. Por medio de la presente se comunica a los Sres. Asociados que la presentación de listas podrá realizarse hasta el día 30/09/2009 ante la Junta Electoral en el domicilio de la sede social. designando apoderado y fiscales propuestos.-La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las 48 hs.

N° 21436 - \$ 92.-

### SAN AGUSTÍN FUNDACION PARA LA CULTURA

El Consejo de Administración de San Agustín Fundación para la Cultura, convoca a sus miembros a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre del año 2009, a las 17:00hs., en la sede de la Institución, sita en calle Hornero 236 B° Chateau Carreras, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos asambleístas que firmen con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2) consideración de motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) consideración de memoria, inventario, balance general, estado de situación patrimonial, estado evolución patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado flujo de efectivo, notas, anexos e informe de miembros fiscalizadores, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007 y al segundo ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2008; 4) elección Consejo de Administración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos vocales titulares y Dos vocales suplentes; y Miembros Fiscalizadores: tres miembros.-

3 días - 21390 - 21/9/2009 - \$ 147.-

### COOPERATIVA AGRICULTORES DEL SUR LIMITADA.

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo Nro. 37 y 38 del estatuto social, se convoca a los asociados de la Cooperativa Agricultores del Sur Ltda.. a asamblea general ordinaria para el día 15/Noviembre/2009 a las 20,00 horas en nuestra sede social sita en calle Avenida Rivadavia 234, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firma el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, estados contables, informe del síndico y auditor externo y proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de una mesa escrutora de votos compuesta por tres miembros. 5) Renovación parcial del Consejo de administración de la siguiente manera: elección de 2 consejeros titulares por tres ejercicios. El Secretario.

3 días - 21393 - 21/9/2009 - \$ 135.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

### REDIGAS S.R.L.

### Modificación

En los autos caratulados "Redigas S.R.L. -Inscr. Reg. Púb. Comercio - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto)" (Expte. Nº 1460333/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 2) se tramita la inscripción del Acta de fecha 10/4/2008 y acta Nº 31 de fecha 15/8/ 2008. Por acta de fecha 10/4/2008 se resolvió modificar las cláusulas primera, segunda, quinta y undécima, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: la sociedad girará bajo la denominación social "Redigas S.R.L." a cuyos fines tendrá su domicilio real y legal en esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina, pudiendo ser trasladado por acuerdo de los socios, a cualquier lugar del país, como así también constituir o establecer sucursales, agencias v/o representaciones en todo el territorio de la República o en el extranjero". Segunda: el término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar a partir del vencimiento del período anteriormente fijado, pudiendo disponerse la prórroga de dicho plazo mediante resolución unánime de los socios". Quinta: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, habiendo sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: a) el socio Isidoro Wolovick: 25,000 cuotas sociales y b) la socio Norma Maurici de Wolovick: 25.000 cuotas sociales. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, el capital social podrá ser aumentado con el acuerdo unánime de los socios fijando éstos el plazo y modo de integración". Décimo primera: Administración y representación – Duración: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios gerentes, los que tendrán asimismo la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. Los gerentes designados durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad". Por acta Nº 31 de fecha 15/8/08 se resuelve rectificar el acta de fecha 10/4/09 y por ello se modifica la cláusula quinta que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, habiendo sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: a) el socio Isidoro Wolovick: 2.500 cuotas sociales v b) la socio Norma Maurici de Wolovick: 2500 cuotas sociales. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, el capital social podrá ser aumentado con el acuerdo unánime de los socios fijado éstos el plazo y modo de integración. Oficina 25/8/09. Lagorio de García, Sec..

Córdoba, 17 de Setiembre de 2009

N° 20641 - \$ 155

### EL ALMACIGO S.A.

#### LABOULAYE

### Constitución por Escisión de "SOLTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

1) Accionistas: Gerardo Irouleguy, 44 años, argentino, veterinario, casado, domicilio Alberdi Nº 438 de Laboulaye (Cba.) DNI 16.884.385 y Claudina Filippa, 33 años, argentina, contadora pública, casada, domicilio Alberdi Nº 438 de Laboulaye (Cba.), DNI 24.443.520. 2) Instrumento y fecha de constitución: Acta de reunión de socios de "Soltein Sociedad de Responsabilidad Limitada" del 31 de mayo de 2008. 3) Denominación social: "El Almacigo S.A." 4) Domicilio social: Av. Independencia Nº 636 de la ciudad de Laboulaye, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) Transporte: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, dentro del territorio nacional, de la forma y en las condiciones que estipule las disposiciones legales vigentes o que se promulguen en el futuro respecto de la comercialización, venta o servicios que forman su objeto. c) Comerciales: compra y venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección de la cosecha. o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos, así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos y subproductos derivados de la actividad, d)Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, ganadera, tambera,

pecuaria y otras que puedan realizar en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea el tipo, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa con aquél. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de 375.000 representado por 3750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Gerardo Irouleguy suscribe 3350 acciones por valor nominal de \$335.000, Claudina Filippa suscribe 400 acciones por valor nominal de \$ 40.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Gerardo Irouleguy. Directora suplente: Claudina Filippa. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presiente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorque o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Río Cuarto, 9 de setiembre de 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20769 - \$ 223

### LA REDONDA S.A.

### Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 2/6/2009. Socios: Marcelo Julio Frasinelli, DNI 16.231.105. argentino, soltero, de 46 años de edad, nacido el 21 de abril de 1963, comerciante, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre 5, piso 9º "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, María Josefa Sánchez, DNI F 1.795.613, argentina, viuda, de 73 años de edad, nacida el 7 de julio de 1935, comerciante, con domicilio en calle Murcia 1839, Dpto, 1º PB ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Eduardo José Rodríguez, DNI 13.374.508, argentino, casado, de 51 años de edad, nacido el 30 de junio de 1957, contador público, con domicilio en calle José Javier Díaz 841 Bº Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "La Redonda S.A.". Sede v domicilio: Av. Sagrada Familia Nº 1149, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Desarrollar por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: servicio integral de automotores, incluyendo

todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, lavado y engrase y la prestación del servicio integral de gomería, b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas, c) Compra, venta, permuta, alquiler, representación comercial, distribución, consignación, importación y exportación de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, instrumentos y partes de la industria automotriz, para todo tipo de automotores y vehículos. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) que estará representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Marcelo Julio Frasinelli, pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), representado por Nueve Mil Seiscientas (9.600) acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. María Josefa Sánchez, pesos mil doscientos (\$ 1.200), representado por Mil Doscientas (1200) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, ordinarias. nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y Eduardo José Rodríguez, pesos mil doscientos (\$ 1.200), representado por Mil Doscientos (1200) acciones de pesos uno (\$ 1) cada acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000) los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del lazo de dos años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno v un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Director titular: Presidente: Marcelo Julio Frasinelli, DNI 16.231.105, Director Suplente: Eduardo José Rodríguez, DNI 13.374.508, Ambos, fijan domicilio especial en Av. Sagrada Familia Nº 1149, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso

de la firma social: la representación legal de la

sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará

a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

N° 20671 - \$ 315

### DON TICO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

### MELO

### Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Silvia Marina Bertolino, 39 años, argentina, docente, soltera, domicilio calle San Martín s/n de la localidad de Melo (Cba.) DNI Nº 20.714.972, y Hernán Darío Bertolino, 34 años, argentino, productor agropecuario. soltero, domicilio calle San Martín s/n de la localidad de Melo (Cba.), DNI Nº 23.973.373. 2) Fecha de constitución: 26 de agosto de 2009. 3) Denominación social: "Don Tico Servicios Agropecuarios S.A.". 4) Domicilio social: calle San Martín Nº 371 de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba, República Argentina, 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la explotación de tractores, cosechadoras, fumigadoras, sembradoras, rastras de discos, máquinas agrícolas, herramientas e implementos agrícolas propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de cosecha mecánica, de labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. b) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) Transportes: mediante la prestación del servicio de transporte, con vehículos propios o de terceros, en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, nacional, provincial o internacional, para el acarreo de ganado y haciendas de todo tipo y especie y todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000 representado por 3000 acciones ordinarias. nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una, Suscripción: Silvia Marina Bertolino suscribe 1500 acciones por valor nominal de \$ 15.000 y Hernán Darío Bertolino suscribe 1500 acciones por valor nominal de \$ 15.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Hernán Darío Bertolino y Directora Suplente: Silvia Marina Bertolino. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorque o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, 9 de setiembre de 2009.

N° 20767 - \$ 191

### EL PELADO S.R.L

#### **NOETINGER**

### Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Noetinger, Pcia. de Córdoba a los 1/3/09. Socios: Mario Federico Gassmann DNI Nº 12.038.466, argentino, nacido el 23/4/1956, comerciante, casado, domiciliado en calle 13 s/n de Noetinger, Julián Domingo Mana, DNI Nº 28.74J.432, argentino, nacido el 26/5/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Zona Quintas s/n de Noetinger, Franco Gabriel Mana, DNI Nº 29.509.037 argentino, nacido el 4/8/1982, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Alejandro Grant Nº 1000. Denominación: "El Pelado S.R.L.". Objeto: la sociedad tendrá por objeto comercial el que se detalla a continuación: a) cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino tanto en corrales (Feed Lot) en cabañas como en otro tipo de extensiones de campo: b) producción de leche de ganado bovino, c) cría de aves de producción de carnes o huevos, d) cultivo de todo tipo de cereales, oleaginosas o pastos, e) cultivo de hortalizas, legumbres y frutas, f) producción de semillas varietales o auto fecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras: g) servicios agrícolas y pecuarios, incluye entre otros: labranza, siembra, pulverización aérea y terrestre, recolección de cultivos, enfardado, enrollado, etc. h) Plantación de bosques y repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestales: i) matanza de todo tipo de ganado y procesamiento de carnes de todo tipo de animales: j) elaboración de fiambres y embutidos, k) elaboración de productos lácteos y quesos, i) operaciones intermediación de ganado en pie. M) Venta al por menor y mayor de carnes y derivados (incluye fiambres, aves, embutidos, etc) y productos lácteos y m) transporte automotor de ganado y cargas en general, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas v sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas: gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin

de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento auque sea por más de seis años: constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales: efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras (incluídas las entidades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras o la que la reemplace en el futuro), efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general: o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para la consecución del objeto social se podrá accionar por cuenta propia, de terceros y/o asociada, pudiendo participar en otras personas jurídicas (entiéndanse sociedades comerciales, cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones, sociedades civiles entre otras) integrar parte de capital, celebrar contratos e colaboración empresaria, conformar agrupaciones de colaboración o Uniones Transitorias de Empresas y/o cuantos demás actos resulten necesarios para su cumplimiento. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Domicilio: tendrá su domicilio en Calle 13 s/n de Noetinger, Pcia, de Cba, Capital: \$ 10.000. Duración: 20 años contados a partir de

N° 20843 - \$ 211

MOTOS SHOP S.R.L.

la fecha de inscr. En el Reg. Púb. de Comercio.

Administración, Dirección y Representación:

estará a cargo del Sr. Mario Federico Gassmann,

quedando designado como socio gerente. Cierre

del ejercicio: el día 31/12 de cada año.

RIO TERCERO

Actas de Asamblea

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria. notifica bajo apercibimiento de ley la siguiente acta de asamblea: a los 20 días del mes de agosto de 2009, en la sede social de la empresa "Motos Shop S.R.L." sito en calle San Miguel Nº 984 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, siendo las 19 hs. se reúnen los socios Sr. Miguel Angel Bosio v Marcelo Javier Vilchez para tratar el siguiente orden del día: "Consignación de edad, domicilio y profesión de los socios, atento haber sido omitido en el contrato constitutivo". El socio Miguel Angel Bosio, manifiesta la necesidad consignar los datos omitidos. Luego del intercambio de opiniones los socios resuelven: consignar que el socio Miguel Angel Bosio, tiene 63 años de edad, que su profesión es comerciante y que se domicilia en Colón Nº 615 de la ciudad de Hernando, Pcia. de Cba. y que el socio Marcelo Javier Vilchez, tiene 33 años de edad, que su profesión es comerciante y que se domicilia en Av. Savio Nº 18 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba.. Por lo tanto se ordena anexar al contrato constitutivo la edad, domicilio y profesión de ambos socios. No habiendo otro asunto por tratar y siendo las 20 hs. del día de la fecha, se da por finalizada la Asamblea que resultando: unánime la asistencia de socios y la votación efectuada se dio cumplimiento a lo determinado en Art. 237 de la Ley 19.550.

N° 20716 - \$ 79

EL CIERVO S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas

Por convenio celebrado en Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el doce de julio de dos mil nueve, el Sr. Jorge Luis Ballario, DNI Nº 14.287.894, CUIT 20-14287894-2) argentino, casado con Lía Haydee Tassara, ingeniero agrónomo, 47 años, nacido el 14/11/1961 y domiciliado en calle Chacabuco Nº 138 de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a favor de la Sra. Pamela Mónica Storti. DNI Nº 23.308.218. argentina, nacida el 27/3/1973, ama de casa, casada con Juan Pablo Terenzani, y con domicilio real en calle Santa Fe Nº 1269 de esta ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de la razón social "El Ciervo S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 7170-B de fecha 12/4/2005. La cónvuge del cedente Sra. Lía Haydee Tassara. DNI Nº 14.571.545 presta su asentimiento para esta cesión en los términos del art. 1277 del C.C. Por Acta Volante Nº 1 de fecha 22/6/2009 se resuelve cambiar el domicilio social mudándolo al de calle Santa Fe Nº 1269 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre de la provincia de Córdoba. La representación v administración de la sociedad quedará a cargo exclusivamente del Sr. Juan Paulo Terenzani, DNI Nº 21.719.031, quien revestirá el carácter de socio gerente y dispondrá del uso de la firma social. Subsisten las demás cláusulas del contrato social. Oficina, 11 de agosto de 2009.

N° 20846 - \$ 99

CORCER S.R.L.

GENERAL DE BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 19/3/2009. Socios: Leonardo Ismael Van Pamellen, DNI Nº 31.732.293, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, soltero, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, domiciliado en calle Córdoba Nº 606 de la localidad de General Baldissera y Milena Analía Juárez, DNI Nº 32.079.895, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, separada, nacida el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, domiciliada en calle Sargento Cabral 665 de la localidad de Inriville. Denominación: Corcer Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal y administrativo: en calle Córdoba Nº 606 de la localidad de General Baldissera, dpto, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria. A tal fin realizará trabajos de campo para la agricultura y ganadería en cualquier parte del país, compras y ventas de campos, actuar en la intermediación en la compra y/o venta y/o alquiler de inmuebles de todo tipo, crianza de ganado mayor o menor para consumo propio o comercialización, compra de ganado mayor o menor para su engorde y posterior comercialización, podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo. siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, fumigación, etc.) con máquinas propias v/o contratadas, instalar acopios de cereales va sea para almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, instalación de semilleros, pudiendo también comprar, vender, importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, podrá realizar el transporte con medios propios o de terceros de ganado mayor o menor, y de todo tipo de granos, semillas, frutos y mercaderías de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100. Administración: a argo del socio Sr. Leonardo Ismael Van Pamellen. Cierre del ejerció: finalizará el 31 de diciembre de cada año. Corral de Bustos, agosto de 2009.

N° 20849 - \$ 131

GLOBAL GREEN WORD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 3/6/09 y acta

rectificativa – ratificativa del 30/6/2009. Socios:

Francisco Ferrandis Esteve, Pasaporte español Nº BD429686, español, fecha de nacimiento 2 de agosto de 1958, estado civil soltero, con domicilio en calle Carretera La Vall D'Uixo s/n. DP 12526, de la localidad de La Vilavella, Provincia de Castellon, España, de profesión ingeniero agrónomo v Gabriela Verónica Vivanco. DNI Nº 21.325.448, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, con domicilio en calle Av. Elpidio González 2238, B° Colinas de Vélez Sársfield, fecha de nacimiento 29/3/1970. Denominación: Global Green Word S.R.L.. Sede y domicilio Aconcagua 2621, Bº Mariano Balcarce de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por dos mil (2000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota social y que los socios suscriben e integran en este acto, en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Francisco Ferrandis Esteve, 100 cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la Srta. Gabriela Verónica Vivanco 1000 cuotas sociales. lo que asciende a la suma de pesos Diez Mil (10.000). La totalidad del capital será integrado de la siguiente forma en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha suscripción del contrato constitutivo, según lo estipulado por el segundo párrafo del art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. Obieto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero el desarrollo del objeto comercial, financiero, exportación e importación y gestión de negocios. Para el desarrollo de su objeto podrá dedicarse a las siguientes actividades: 1) Comercial y financiera: a) Comerciales mediante la adquisición, elaboración, producción y comercialización de bienes de consumo agropecuario, compra, venta, permuta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, industrializadas o no, maquinarias, muebles, semovientes y útiles y mercaderías en general como así también realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, b) Financieras: mediante el aporte, asociación, participación y/o inversión de capitales a personas o empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios. Inversiones financieras en general sea en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan y cualquier tipo de operación de tipo financiera lícita, excluidas expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. 2) Explotación: la explotación agrícola - ganadera, tambera, minera, bienes inmuebles y forestal en todas sus manifestaciones, en campos o fracciones de terreno de propiedad de la misma, o en otros que pudiera arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o bien en el extranjero, 3) Importación y exportación de los productos relacionados con las actividades descriptas en los puntos precedentes y en general llevar adelante todos los demás actos que sean necesarios para su desenvolvimiento v desarrollo y que se encuentren directamente relacionados con la consecución de su obieto. 4) Gestión de negocios: podrá aceptar v/o desempeñar mandatos de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales sin limitación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes con un máximo de tres, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme al procedimiento estipulado en el art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Designación de autoridades: convenir entre los socios la designación de la Srta. Gabriela Verónica Vivanco, DNI Nº 21.325.448, como gerente titular, quien aquí presente acepta el cargo para el cual fue designada, manifestando que no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Lev 19.550, fijando domicilio especial en la sede social en calle Aconcagua 2621. Bº Mariano Balcarce de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de uno a tres síndicos titulares elegidos por la reunión de socios, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes que reemplaza a los primeros en caso de ausencia o impedimento, por el miso término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la reunión de socios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de control del art. 55 la referida norma. Asimismo resuelven ratificar todo lo que no fuera objeto de modificación en este acto. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 26 de agosto de 2009. Juzgado Civil y Comercial 39ª Nom.

(Conc. v Soc. Nº 7).

N° 20890 - \$ 339

### EMPRIGAS S.A.

#### CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 18 de Noviembre de 2004 se resolvió la reforma del Artículo primero del Estatuto de la sociedad en lo referente al domicilio Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Emprigas S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, dentro de cuya jurisdicción establecerá la sede social, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación dentro del país o en el extranjero." Asimismo por Acta de Directorio N° 251 de fecha 18 de Noviembre de se fijó la sede social en calle Rivadavia N° 197, esquina Libertad, ciudad de San Francisco, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 9 de Septiembre de 2009.-N° 20931 - \$ 51.-

### RED VIAL CENTRO S.A.

### Elección de directorio

Con fecha 25/11/08, se celebró la Asamblea Ordinaria v Extraordinaria Unánime N° 25, por la cual se eligieron los miembros del directorio por el término de dos ejercicios, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio Nº 282 de fecha 25/11/08 quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Cr. José Luis Menéndez, D.N.I. N° 13.980.924: Director Titular y Vicepresidente: Cr. Domingo Miguel Carlos Rébola, D.N.I. Nº 6.446.932 y Director Titular: Dr. Arístides Jorge Ruival, L.E. N° 6.518.141. Asimismo se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios, quedando compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Cr. Jorge Alberto Mencarini, L.E. N° 8.550.805; Cr. Carlos Francisco Tarsitano, L.E. Nº 7.597.862, v Cr. Raúl Javier Monsú, D.N.I. Nº 10.682.643. Síndicos Suplentes: Cr. Roberto Omar Bottazzi, D.N.I. N° 14.933.280; Cr. Rodolfo Emilio Fernández, D.N.I. N° 17.304.716, y Cr. Arturo Fortunato Neme, D.N.I. N° 8.632.559. Córdoba, 09 de Septiembre de 2009.-

N° 20932 - \$ 63.-

### ESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSO S.R.L.

Por contrato de permuta del 29.8.2008: 1) Rubén o Rubén Andrés Giannini cedió a Gino Alberto Giannini 1634 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una. 2) Rubén Mauricio Giannini cedió a Fabiana Cándida Giannini y Silvio Alberto Giannini, por partes iguales 166 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 29.8.2008, Gino Alberto Giannini, Silvio Alberto Giannini y Fabiana Cándida Giannini, modificaron los artículos quinto y undécimo del contrato social. QUINTO: Capital social \$ 36.000 dividido en 3.600 cuotas sociales, Valor nominal \$10 cada una. Gino Alberto Giannini: 3.268 cuotas sociales; Silvio Alberto Giannini: 166 cuotas sociales v Fabiana Cándida Giannini: 166 cuotas sociales. UNDÉCIMA: La administración v representación de la sociedad será ejercida por los socios Gino Alberto Giannini, Fabiana Cándida Giannini Y Silvio Alberto Giannini, los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal, incluso el uso de

la firma social, en forma indistinta. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Juzg C y C. 39 nom. Of 7/9/2009.- Fdo: Dracich Oscar Lucas - Prosec.-

N° 21037 - \$ 63.-

### S O COMUNICACIONES S.A.

#### Modificación De Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1. de fecha 20/07/2009, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo 3° del Estatuto Social, el que quedará redactados de la siguiente forma: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y/ o comercialización de bienes muebles relacionados al objeto social; equipos, productos de telecomunicaciones e informática, incluvendo, tarietas y carga virtual de créditos por servicios de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes, e intermediación y comisión por venta de IP, líneas y aparatos telefónicos de servicios de telefonía fija y/o móvil y cualquier modo de transmisión, y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de redes informáticas, de cobertura mundial, continental o regional, creada en la actualidad o que se invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. B) Inmobiliaria Y Constructora: mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización v administración de toda clase de inmuebles. Construcción, explotación y administración de complejos feriales y turísticos -inclusive baio la modalidad de tiempo compartido-, centros recreativos y balnearios, inclusive las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal nº 13.512. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; C) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y eiercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandato, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad, incluso la cobranza por cuenta y orden de terceros como así también establecer cuentas recaudadoras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, y que no estén prohibidas por las Leyes o por éste Estatuto.". Departamento Sociedades por Acciones -Córdoba, Septiembre de 2009.

N° 21020 - \$ 167.

SAUCE MELÚ S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por convenio de Cesión de Cuotas Sociales. del 04 de Julio de dos mil nueve, la Sra, Aleiandra Mercedes Ponzetti, D.N.I. N° 18.426.057, cede la totalidad de sus cuotas sociales, que le perteneciera como heredera de la extinta socia. Sra. Juana del Carmen Tinari, y que representan la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales de esta forma: a la Sra, María Inés PONZETTI. D.N.I. N° 20.550.216, adquiere Ocho (8) cuotas sociales; a la Sra. Cristina del Carmen PONZETTI, D.N.I. N° 22.145.299, adquiere Ocho (8) cuotas sociales, y la Sra. Dalila PONZETTI, D.N.I. N° 25.236.414, adquiere Nueve (9) cuotas sociales.- Autos: "SAUCE MELÚ S.R.L.".- Inscripción en el Registro Público de Comercio".- Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos.- Secretaría Dra. Abriola.- Marcos Juárez, 10 de Setiembre de 2009.- Secretaría. Dra. Marta Inés ABRIOLA

N° 21229 - \$ 43.-